

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

RACIONALIZACION



Nº. 333-2003-J-OPD/HNS



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 10 de Julio del 2003

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 127º, numeral 1) de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, el numeral 2) del mismo artículo, establece que el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad;

Que, mediante el documento del visto, es necesario agilizar la legalización de documentos administrativos en el Instituto Nacional de Salud, dado que el personal encargado de fedatear no cubre la demanda de trámites administrativos de esta entidad; y,

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12º, literal h) del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR fedatario del Instituto Nacional de Salud a doña GLORIA ANGELICA ARAGONES ALOSILLA de la Oficina Ejecutiva de Organización de la Oficina General de Asesoría Técnica, por las razones expuestas en la parte considerativa.

Artículo 2º.- DISTRIBUIR la presente resolución a los órganos de la Institución que corresponda.

Regístrese y comuníquese,



Aída C. Palacios Ramírez
Dra. Aída C. Palacios Ramírez
Jefe (a)
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: que la presente copia
fotostática es exactamente igual al original
que he tenido a la vista y que he devuelto
al acto al interesado.
Lima, 14/07/2003

Pablo D. Rodríguez Asnate
Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO
OFICINA EJECUTIVA DE ORGANIZACION